



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Criterio de Interpretación para sujetos obligados Por sustitución Vigente

Clave de control: SO/013/2023

Materia: Acceso a la Información Pública.

Acuerdo: ACT-PUB/29/11/2023.10

Competencia concurrente. Los sujetos obligados deberán garantizar la búsqueda de la información requerida. Los sujetos obligados, a través de las Unidades de Transparencia deben garantizar que las solicitudes de acceso a la información se turnen a todas las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla, de acuerdo con las facultades, competencias y funciones, con el objeto de que dichas áreas realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información requerida. En ese sentido, se actualiza una competencia concurrente cuando ante una solicitud de información uno o más sujetos obligados se encuentren constreñidos a conocer de la materia de lo solicitado, en cuyo caso cada uno deberá agotar el procedimiento de búsqueda de la información.

Precedentes originales:

- Acceso a la información pública. 2805/11. Sesión del 10 de agosto de 2011. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaría de Gobernación. Comisionado Ponente Ángel Trinidad Zaldívar.
- Acceso a la información pública. 4590/11. Sesión del 19 de octubre de 2011. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Comisionado Ponente Ángel Trinidad Zaldívar.
- Acceso a la información pública. RDA 367/12. Sesión del 28 de marzo de 2012. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional de Pesca. Comisionada Ponente Jacqueline Peschard Mariscal.
- Acceso a la información pública. RDA 3553/12. Sesión del 14 de noviembre de 2012. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisionado Ponente Ángel Trinidad Zaldívar.
-



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Criterio de Interpretación para sujetos obligados Por sustitución Vigente

Clave de control: SO/013/2023

Materia: Acceso a la Información Pública.

Acuerdo: ACT-PUB/29/11/2023.10

- Acceso a la información pública. RDA 3813/12. Sesión del 05 de diciembre de 2012. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Petróleos Mexicanos. Comisionado Ponente Ángel Trinidad Zaldívar.

Precedente que confirma:

- Acceso a la información pública. RRA 6888/2022. Sesión del 15 de junio de 2021. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Pemex Exploración y Producción. Comisionada Ponente Josefina Román Vergara.